

Público

Índice AI: MDE 13/069/2006

20 de junio de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 289/05 (MDE 13/069/2005, de 14 de noviembre de 2005) – Penas de muerte / Ejecución inminente

IRÁN

Karim Fahimi, conocido también como Karim Shalo

Según informes, se ha conmutado a Karim Fahimi la condena de muerte, que le había sido impuesta por consumir alcohol, tras firmar un documento en el que se compromete a no tomar alcohol durante el resto de su vida. Quedó en libertad al final de mayo.

Había sido declarado culpable por un tribunal de la ciudad de Sardasht, en el oeste de Irán. Era al menos la tercera vez que lo declaraban culpable de ese delito. Según el artículo 174 del Código Penal iraní, la pena por consumir cualquier bebida alcohólica son 100 latigazos. De acuerdo con el artículo 179, se puede imponer dicha condena dos veces, pero la tercera sentencia condenatoria comporta la pena de muerte.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.